



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 01/2019

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 27 de junio del año 2019, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 01/2019 referente a la adquisición de "Material de limpieza".

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidente Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se emite el siguiente:

FALLO

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes invitados

PARTIDAS COTIZADAS, IMPORTE CON I.V.A., LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Licitante	Partidas Cotizadas	Importe con IVA	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.	47	\$222,302.25	Según bases	Según bases	Según bases
MARISOL TERESA MANDUJANO CERILLA	47	\$193,565.74	Según bases	Según bases	Según bases
SUMINISTROS EMPRESARIALES QUATRO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	47	\$197,646.33	Según bases	Según bases	Según bases
INÉS CRUZ HUNTER	47	\$187,760.42	Según bases	Según bases	Según bases



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 01/2019

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

RESULTADO

Por lo anteriormente expuesto se determina:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
GRUPO TASCOTT S.A. DE C.V.	Se rechaza su propuesta debido a que no cumple en el documento IV específicamente en el Anexo I de las bases en el que se indica que los licitantes deberán de presentar muestras físicas de los artículos a ofertar, lo anterior con fundamento en el artículo 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	Se desecha su propuesta
MARISOL TERESA MANDUJANO CERRILLA	Se rechaza su propuesta debido a que no cumple en el documento IV específicamente en el Anexo I de las bases en el que se indica que los licitantes deberán de presentar muestras físicas de los artículos a ofertar, lo anterior con fundamento en el artículo 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	Se desecha su propuesta
SUMINISTROS EMPRESARIALES QUATRO DEL CENTRO S.A. DE C.V.	Se rechaza su propuesta debido a que no cumple en el documento IV específicamente en el Anexo I de las bases en el que se indica que los licitantes deberán de presentar muestras físicas de los artículos a ofertar, lo anterior con fundamento en el artículo 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	Se desecha su propuesta



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 01/2019

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

INÉS CRUZ HUNTER	Se rechaza su propuesta debido a que no cumple en el Documento II. Representación Legal (ANEXO N° 2), lo anterior con fundamento en el artículo 48 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.	Se desecha su propuesta
------------------	---	-------------------------

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

UNICO.- Toda vez que ninguno de los licitantes reúne los requerimientos solicitados por la convocante, se declara desierta la invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 01/2019 adquisición de material de limpieza, por lo que se procederá a realizar un segundo procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.



Dirección General

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 01/2019

MATERIAL DE LIMPIEZA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	Lic. Germán Hernández Pérez	
Vocal.- Director de Informática	L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia	
Vocal.- Director de Promoción y Vinculación	Lic. Juan Carlos Ochoa Vargas	
Órgano Interno de Control	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Solicitante- Área de Recursos Materiales de la Dirección de Administración de la Dirección General	C.P. Jesús Vite Reséndiz	